



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 2630

QUILLÓN, 01 AGO 2016

VISTOS:

- Solicitud de Permiso sin goce Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- D.F.L. N° 1-3063 del 02-06-80 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación
- D.A N°2.294 de fecha 12 de mayo de 2015 que designa subrogancia y direcciones que indica.
- D.A. N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 Del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N°

1.- AUTORIZESE; Permiso Sin goce de remuneraciones al Sr. **JORGE MUÑOZ ALVAREZ** C.I. N° [REDACTED] Docente del Liceo "Luis Cruz Martínez" contar del 01 de agosto del 2016 y hasta el 01 de noviembre del 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


LTV/LRYC/UZG/mvh.-

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal

QUILLON, 26 de julio de 2016

A: SR. ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON

DE: JORGE MUÑOZ ALVAREZ
DOCENTE LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES**

Jorge Muñoz Álvarez, Rut N°: [REDACTED] Docente del Liceo Luis Cruz Martínez de la Comuna de Quillón, viene a usted a solicitar se le concedan 3 meses de Permiso Administrativo sin goce de Remuneraciones, de acuerdo a lo señalado en el Art. 110 del Estatuto Administrativo.

Las fechas requeridas son del 01 de agosto al 01 de noviembre del año en curso. Siendo los motivos de la solicitud de orden personal y distintos a la función ejercida como funcionario del Sistema de Educación Municipal.

Muñoz Álvarez, agradece de antemano las gestiones realizadas para otorgar lo solicitado, a la espera de la resolución.

Se despide con especial atención.




JORGE MUÑOZ ALVAREZ
DOCENTE LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ